

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE 08 PUESTOS DE MÉDICOS DE FAMILIA DE SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS Y URGENCIAS, CON CARÁCTER SUSTITUTO: 1 POR IT , 2 REDUCCIONES DE JORNADA DEL 33% y 1 REDUCCIÓN DE JORNADA DEL 66%, 1 PATERNIDAD, 1 IABOCR HASTA 30/11/2026, 2 COBERTURA DE VACACIONES HASTA 31/10/2026, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el punto 5.2 de las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de esta Gerencia de fecha 29/09/2026, por la que se convoca para su provisión temporal 8 puestos de Médico de familia SCCU, esta Gerencia, en uso de las facultades delegadas por la Resolución 76/91, de 22 de julio del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 65, de 27 de julio)

RESUELVE

1º Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos correspondiente a dicho proceso, que se detalla a continuación, con indicación en su caso de las causas de exclusión.

ADMITIDOS :

- 1.- DE LA OLIVA RODRÍGUEZ IRENE
- 2.- LILLO RAMÍREZ MARÍA DEL MAR
- 3.- MARTÍNEZ CARRIÓN, ANA
- 4.- MOLINA CABRERIZO, MARÍA
- 5.- PALMERO TORO, CANDELA
- 6.- SANTAMARINA PALOP PAULA

EXCLUIDOS :

- 1.- Ninguno.

2º De conformidad con lo establecido en la Base 5.4. de la Convocatoria, se abre un plazo de **dos días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, a efectos de que los interesados/as formulen cuantas alegaciones y reclamaciones que contra la misma estimen convenientes, así como para que subsanen o acompañen los documentos preceptivos. Transcurrido el citado plazo, se publicará la relación definitiva de admitidos y excluidos.

FDO.: EL GERENTE DEL AGS SUR DE GRANADA

P.S. La Directora Médica

(Decreto 105/1986, de 11 de junio, de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía)

Fdo.: Guadalupe Pino Merlo

DILIGENCIA : Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tabloneros de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página web del Servicio Andaluz de Salud **el día de la firma** del presente documento.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

GUADALUPE PINO MERLO		07/10/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAME7A9WM93EEB393UKNV7GBQ59	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	